



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 8 de febrero de 2023

Acta N°2

Res. N° 179/23

Exp. N°2021-25-1-005579

PAEMFE/Adq/ME

VISTO: las actuaciones relacionadas con la compra directa N°5024/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento de alarmas del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que la presente contratación tendrá vigencia hasta la implantación del Plan de Seguridad de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP), en el cual se encuentra incorporado el servicio de mantenimiento de alarmas del depósito;

II) que la presente contratación es indispensable para la seguridad de todos los bienes de la ANEP que se encuentran custodiados en el depósito del PAEMFE;

III) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será imputada en el Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Construcción de nuevos centros educativos de Educación Media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE;

IV) que con fecha 15 de diciembre de 2021 el Coordinador General del Programa avaló el inicio de la contratación de referencia;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo de PAEMFE, en las

políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.7) y en el literal C) del artículo 33 del TOCAF;

II) que se realizó el informe de disponibilidad N°119/2022 por un monto de \$95.160 (pesos uruguayos noventa y cinco mil ciento sesenta);

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la compra directa N°5024/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento de alarmas del Depósito del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) por el plazo de 1 año a contar desde la notificación de la orden de compra, a la empresa ROLI S.A por un monto de \$95.160 (pesos uruguayos noventa y cinco mil cientos sesenta) impuestos incluidos, afectada al Componente 4 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 – Construcción de nuevos centros educativos de Educación Media, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

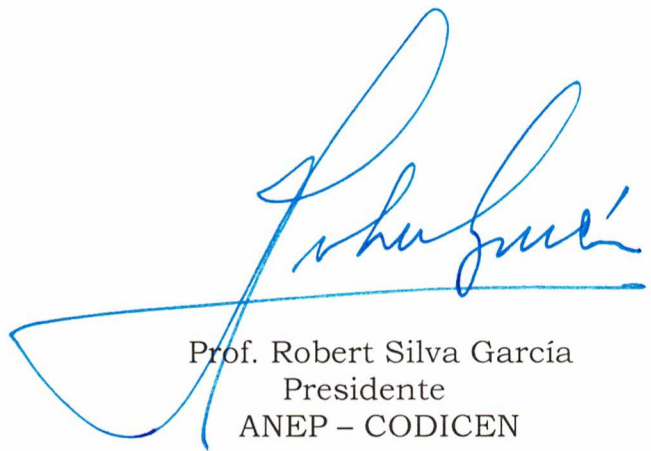
3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

a la Unidad Coordinadora de PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario
y continuar con los procedimientos de rigor.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN